

EDICTO NOTIFICATORIO

Bogotá D.C, veinticinco (25) de abril dos mil veinte dos (2022)

La suscrita abogada comisionada de la Oficina de Control Disciplinario **HACE SABER:**

Al señor Luis Felipe Jiménez Sierra, en calidad de investigado dentro del expediente Disciplinario N° 2022-073.

Que según oficio 20221602718391 de fecha seis (6) de abril del 2022, este Despacho citó al señor Luis Felipe Jiménez Sierra, para notificarle personalmente el auto No. 151 de fecha treinta (30) de marzo de dos mil veinte dos (2022) suscrito por la Doctora Guetty Magnolly Caycedo Caycedo, Jefe de Oficina de Control Disciplinario, citación que fue recibida al correo electrónico el día 8 de abril de 2022, y devuelta en la dirección de residencia con causal de dirección incompleta, pero transcurridos cinco (5) días contados a partir del recibido del envío de la citación a través de correo electrónico, este no se hizo presente para la mencionada diligencia.

Que por lo anterior se hace necesario efectuar la respectiva notificación por **EDICTO**, de conformidad con el artículo 127 de la ley 1952 de 2019. Providencia que en su parte resolutive a la letra reza:

“RESUELVE:

“PRIMERO: ABRIR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra del servidor público Luis Felipe Jiménez Sierra, identificado con cédula de ciudadanía No. [REDACTED], por las razones esbozadas en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE la presente decisión al disciplinado, en los términos de los artículos 121 y 127 de la Ley 1952 de 2019 Código General Disciplinario, haciéndole saber a los derechos que le asisten conforme lo señalan los artículos 15, 109, 110, 111, 112 y 113 de la Ley 1952 de 2019, con la finalidad de garantizar sus derechos fundamentales, en especial el debido proceso y el derecho de defensa, como sujeto procesal en calidad de disciplinado. (...)

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.”

Para constancia se fija el presente edicto hoy veintiséis (26) de abril de 2022, a las 7:00 a.m. hasta el día veintiocho (28) de abril de 2022, a las 4:30 p.m.

Carolina Quintana Osorio

DIANA CAROLINA QUINTANA OSORIO

Profesional Universitario

Oficina de Control Disciplinario - Secretaría Distrital de Movilidad

Y Se desfija hoy veintiocho (28) de abril de 2022, a las 4:30 p.m.

Carolina Quintana Osorio

DIANA CAROLINA QUINTANA OSORIO

Profesional Universitario

Oficina de Control Disciplinario - Secretaría Distrital de Movilidad